



# Proyecto de Declaración

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## Declara

Expresar su repudio a las manifestaciones hechas por Luis D'Elia el día lunes 16 de junio del 2008, en las que declara "hacerse cargo" del artículo 21 de la Constitución Nacional, al referirse a la convocatoria a Plaza de Mayo de todos los ciudadanos "bien nacidos" para defender al gobierno del "golpe de estado económico", solicitando una vez más la "rendición incondicional" del sector agropecuario.

### Fundamentos

**Señor Presidente:**

La sociedad viene siendo testigo de diferentes acusaciones y declaraciones del dirigente social y ex funcionario público nacional Luis D'Elia, quien en esta oportunidad denunció entre otras cosas, un intento de golpe de estado económico, llamando a hacerse cargo del art. 21 de nuestra Carta Magna, tergiversando el sentido y el espíritu de la norma, al referirse a la convocatoria a Plaza de Mayo de todos los ciudadanos "bien nacidos" para defender al gobierno y solicitar una vez más la "rendición incondicional" del sector agropecuario.

El único órgano que puede imponer obligaciones a los habitantes es el Congreso Nacional mediante la ley, que es la expresión natural de su voluntad. El art. 21 de la Constitución Nacional, no autoriza a los ciudadanos a arrogarse unilateralmente la posibilidad de armarse en defensa de la patria y de esta Constitución; por el contrario, la norma expresa que es conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los decretos del Ejecutivo Nacional; por lo tanto para la entrada en vigencia de ese artículo se requieren circunstancias excepcionales que pongan en riesgo a la república.

Por otra parte ya hemos manifestado anteriormente la conducta reprochable de este ciudadano, que en su condición de ex funcionario y vocero extraoficial recurre a la violencia para callar las voces críticas al gobierno contraviniendo las libertades consagradas en nuestra Constitución, tal como lo son el Derecho a Peticionar ante las autoridades y la Libertad de Expresión.

Sus irresponsables y temerarias manifestaciones adolecen no sólo de juridicidad, sino que podrían interpretarse como una instigación a la violencia, con las gravísimas consecuencias para la paz social que ello significaría.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente, es que solicitamos a este Cuerpo, y a los fines de garantizar la paz social se apruebe el presente proyecto.